

RESOLUCION N° 002/2014

Paraná, 4 de febrero de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 11/12/2013 a la Escribiente Suplente de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, Srta. Josefina Butta, a partir del 2 de Febrero de 2014 y por el término de noventa (90) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la Ciudad de Paraná, se hace preciso designar a un reemplazante como Escribiente Suplente, proponiendo la Sra. Fiscal de Primera Instancia de Paraná Dra. Viviana M. Ferreyra, al Dr. Leandro Adriel Dayub, D.N.I. 32.405.554 quien se ha desempeñado como Practicante en las Fiscalías de Primera Instancia y se encuentra en el orden de méritos del concurso de ingreso al poder judicial próximo a aprobarse.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB, D.N.I. 32.405.554, Abogado, como Escribiente Suplente de las mencionadas Fiscalías, a partir del 2 de Febrero del corriente año, por el término de noventa (90) días mientras dure la

licencia por maternidad otorgada a la Srta. Josefina Butta.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de las Fiscalías Primera Instancia de Paraná, Dra. Viviana M. Ferreyra, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



GENERAL LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 18 al S.T.J. y n° 19 a la Sra. Fiscal n° 2 Viviana Ferreyra. *Coste*

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

PARANA, 18 de noviembre de 2013.-

AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA

S U / D E S P A C H O

VIVIANA MARGARITA FERREYRA , Agente Fiscal de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad -interina-, tiene el honor de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien, tener presente para su oportunidad la designación del Sr. LEANDRO ADRIEL DAYUB, D.N.I. N° 32.405.554, abogado, quien se ha desempeñado como practicante del Juzgado de Instrucción n° 2 de esta ciudad desde el mes de Octubre de 2012 al mes de Abril de 2013 y como practicante en la Fiscalía n° 7 desde el mes de abril al mes de octubre del 2013, hallándole propuesto como practicante para el juzgado Correccional n° 1 de Paraná. Cabe señalar que el mismo se encuentra en la lista del concurso para ingreso al Poder Judicial del año 2012.-

Que el mismo se propone mediante el presente despacho en reemplazo de la Srta. Josefina Butta, quien oportunamente ha de solicitar su licencia por embarazo a partir del mes de Febrero de 2014 y hasta el efectivo reintegro de esta última.-

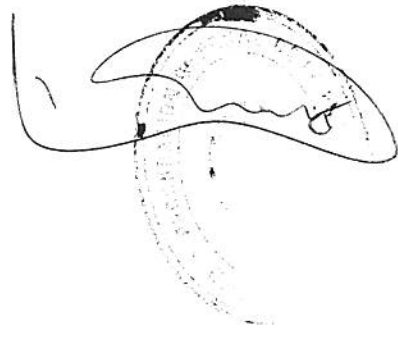
Sin otro particular, salúdole a Ud. con atenta consideración.-

PARANA, 18 de noviembre de 2013.-

VIVIANA M. FERREYRA
Agente Fiscal-Suplente
1

E. W. P.

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 13/11/13 SIENDO
LAS 11y 51 HORAS PRESENTADO POR
EN FOJAS. CONSTE.-

A handwritten signature in black ink is written over a circular, faded stamp. The signature is cursive and appears to be 'L. S. S.'. The stamp is mostly illegible but seems to contain some text or a logo.